



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00080239- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo expresado por la Secretaría de Planeamiento Físico, referido al pago de la licencia anual ordinaria no gozada por el Sr. Mario Roberto UBINO (legajo 30246 – DNI: 14217626), correspondiente al año 2025 y 2026;

Lo informado por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 31;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-78002-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 34;

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06 y la Res HCS N° 628/06.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2025 y 2026 a favor del Sr. Mario Roberto UBINO (legajo 30246 – DNI: 14217626), por haber operado la extinción en relación de empleo, de acuerdo al siguiente detalle:

- . 18 (dieciocho) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria proporcional no gozada correspondiente al año 2025.
- . 3 (tres) días hábiles de licencia anual adeudada proporcional a los meses trabajados en 2026.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado en el término de diez días deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Gestión Institucional.

mp